N° 002/2.023

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

"AQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

COTRATACION DIRECTA PAC/ID N° 426.141

En la ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los **13 (trece)** días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en Diosa Astrea entre Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi Barrio Loma Guazú de esta ciudad, estando presentes el **Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento, Lic. Gloria Marina Chaparro Gavilan Técnico de la Sección de Patrimonio y Suministro, el Sr. Rubén Noguera Encargado de Deposito, Carlos Aguilera Administrador de Contrato y Jefe de la sección de Obras Civiles** de esta Circunscripción Judicial; a los efectos de proceder a la Recepción Parcial del bien Adjudicado por **Resolución N° 133/2023 de fecha 02/05/2023** emanada del Consejo de Administración, de conformidad al **Contrato Nº 03/2023** de fecha 22/05/2.022 del suscripto con la Empresa **COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramon Palacios Aponte** conforme a la **Nota de Remisión N° 001-001-0000969 de fecha 13 de junio de 2.023**.

Seguidamente, se procedió a la verificación y recepción provisoria de una parte de los bien adjudicado y del documento mencionado precedentemente el cual corresponde a la siguiente mercadería:

Descripción	Cantidad
Lampara T5 Led de 8,9 watts de luz neutra	100

Certificando que el bien recibido se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Como también se deja constancia que, una vez entregada la totalidad de las lámparas, la factura de crédito y la nota de solicitud de pago de los insumos adjudicados se procederá a la recepción definitiva de los bienes detallados en el contrato suscripto con la institución.

Firman los presentes en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilan
Técnico Administrativo

Rubén M. Noguera C.
Técnico Patrimonio y Suministro

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo